



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título:</b>     | Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Vigo   |
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 2501202  |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Vigo  |
| <b>Centro:</b>                      | Escuela Universitaria de Enfermería Meixoeiro, Escuela Universitaria de Enfermería (Ourense), Escuela Universitaria de Enfermería (Pontevedra), Escuela Universitaria de Enfermería Povisa |
| <b>Rama de conocimiento:</b>        | Ciencias de la Salud   |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 240  |
| <b>Profesión regulada:</b>          | Enfermera o Enfermero  |
| <b>Modalidades de impartición:</b>  | Presencial   |
| <b>Acreditación:</b>                | 11/07/2017   |
| <b>Curso de implantación:</b>       | 2009-2010  |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS                                      | VALORACIÓN                  |
|--|-----------------------------|
| <b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>                    |                             |
| <b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>                 | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>Criterio 2. Información y transparencia</b>               | B - Se alcanza              |
| <b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>            | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>                                 |                             |
| <b>Criterio 4. Recursos humanos</b>                          | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>           | C - Se alcanza parcialmente |
| <b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>                               |                             |
| <b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>                 | B - Se alcanza              |
| <b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b> | C - Se alcanza parcialmente |

#### JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del Grado en Enfermería por la Universidad de Vigo presentan alegaciones y aclaraciones en relación a los puntos relacionados en el informe provisional, así como acciones de mejora para atender a los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones recibidas. La respuesta a las alegaciones y las acciones de mejora presentadas se incluyen en cada uno de los criterios del presente informe.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La integración prevista de tres de las escuelas en un centro propio de la Universidad de Vigo se percibe como una buena oportunidad para introducir mejoras en el título, especialmente para mejorar la dotación de recursos humanos y de recursos materiales en la titulación.
- Teniendo en cuenta la particularidad de los centros en los que se imparte el Grado y la escasa plantilla de profesorado a tiempo completo, se valora de forma especial el esfuerzo que deben realizar los equipos directivos para asumir no solo la docencia, sino también todos los procesos de gestión asociados al título.
- Se valora el esfuerzo que se ha realizado para aproximar los reglamentos de elaboración de los TFG's.
- Las prácticas clínicas están muy bien valoradas por estudiantes y egresados y se perciben como una buena aproximación a la realidad laboral. Los sistemas de rotación cubren todos los ámbitos de la práctica en enfermería.
- Tanto estudiantes como egresados/as destacan la buena relación y la comunicación fluida y cercana que existe con el profesorado y la Dirección del Centro, lo que facilita la resolución de problemas o incidencias de una forma más eficaz.
- La información pública que ofrecen las cuatro escuelas ha mejorado de forma notable desde el anterior proceso de acreditación.
- Los empleadores valoran de forma muy positiva el nivel de formación de los egresados.
- La buena relación con las instituciones sanitarias para compartir los diferentes recursos existentes:

bibliográficos, salas de simulación, etc.

- Los estudiantes perciben como muy positivo la recepción previa al inicio de las prácticas clínicas por parte de los centros sanitarios.
- La inserción laboral es prácticamente total y además los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar en entornos geográficamente próximos.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN**

El perfil de egreso y las competencias adquiridas en el plan de estudios mantienen su relevancia considerando los requisitos del ámbito académico, científico y profesional. La formación que reciben los estudiantes en los cuatro centros adscritos (Escuela Universitaria de Enfermería de Orense, Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra, Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro y Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa) de la Universidad de Vigo responden al perfil formativo regulado para el ejercicio de enfermero/a.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en cada centro en el último curso analizado (2021-22) ha sido: 55 plazas en Ourense y Pontevedra, 50 plazas en Meixoeiro y 77 plazas en Povisa. Estos datos son superiores a las plazas indicadas en la memoria de verificación, por lo que será necesario ajustar dichos valores cuando se tenga que acometer una modificación de la memoria. El título mantiene una alta demanda y los datos de preinscripción (520 en el curso 2021-22) y matrícula avalan el interés profesional por el grado. Según los datos aportados en el autoinforme, el número de matriculados en los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 has sido respectivamente: 54, 53 y 62 en Ourense; 51, 55 y 59 en Pontevedra; 53, 54 y 55 en Meixoeiro; 71, 82 y 83 en Povisa. De forma agregada, se observa un número superior de estudiantes de nuevo ingreso (261) con respecto a la oferta de plazas de la memoria (220).

La oferta de materias se corresponde, en general, con la memoria de vigente y es (a excepción de algunas materias optativas) común a los cuatro centros. No obstante, siguen existiendo discrepancias importantes entre memoria y guías docentes. Se entiende que las metodologías docentes puedan ser diferentes en cada centro, pero hay discrepancias en las competencias, sistemas de evaluación y contenidos que deberían corregirse. Por ejemplo, en el caso de Anatomía en la memoria se fija un máximo de un 60% de evaluación a través de exámenes y un máximo de un 40% en actividades desarrolladas por seminarios y en la guía docente de dicha asignatura en Pontevedra viene fijado un 65% exámenes, un 20% seminarios y un 15% presentación de trabajo individual en exposición pública. Mientras, en la guía docente de la misma asignatura del centro de Povisa la evaluación consiste en un 100% en una única prueba objetiva. Lo mismo ocurre con la asignatura de Enfermería Materno-Infantil: en la memoria viene fijado un máximo de un 60% de evaluación a través de exámenes y un máximo de un 40% en actividades desarrolladas por seminarios; sin embargo, en la guía docente de la asignatura en el centro de Pontevedra aparece un 60% exámenes, 10% asistencia y participación del estudiantes, 16% práctica de laboratorio y 14% presentación de trabajos realizados en grupo; en la guía docente de la misma asignatura del centro de Povisa la evaluación consiste en un 80% en un examen de preguntas objetivas, trabajo 5%, estudio de casos 10% y seminario 5%. Por tanto, existen discrepancias en relación a las guías docentes y a la memoria así como entre las guías docentes de la misma asignatura de los diferentes centros.

En general, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades desarrolladas dentro de las distintas asignaturas de acuerdo al número de estudiantes matriculados .

Los cuatro centros cuentan con mecanismos de coordinación horizontal y vertical para asegurar el correcto desarrollo del plan de estudios, aunque no está claramente descrita la coordinación horizontal y vertical entre materias y módulos. Se aportan evidencias de reuniones de coordinación en los centros Ourense, Pontevedra y Povisa, pero no de la Escuela de Meixoeiro. La Comisión de Coordinación de la Titulación es la encargada de la coordinación general del título, así como de facilitar la coordinación entre los diferentes

centros. Existen también coordinadores de prácticas clínicas en cada uno de los centros de prácticas para organizar las estancias clínicas del alumnado. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación de asignaturas es superior a 3/5 en los centros de los que se dispone de datos. Se indica que en los últimos cursos se ha trabajado en una modificación de la memoria del título que finalmente no se ha producido debido a que no se ha llegado a un acuerdo entre todos los centros. Por otra parte, se informa de que está previsto que tres de las Escuelas (Pontevedra, Ourense y Meixoeiro) se integren en un centro propio de la Universidad de Vigo, lo que podría contribuir a mejorar la coordinación.

El perfil de ingreso definido en la página web y la información sobre acceso a los estudios, reglas de preinscripción y matrícula se encuentran accesibles en la página web del título de cada uno de los centros y coinciden con la memoria. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y se corresponden con lo establecido en el RD 412/2014. La nota media mínima de acceso a la titulación para el curso 2021-22 ha sido 11,15, manteniendo una tendencia al alza de los últimos años (10,56 para el curso 2020-21 y 9,18 para el curso 2019-20). La mayoría de los estudiantes acceden al título tras superar bachillerato y la EBAU, aunque un porcentaje considerable accede a través de títulos de Formación Profesional de Grado Superior: 33,3% en la EUE Orense, 38% en la EUE Pontevedra, 30% en la EUE Meixoeiro y 31% en la EUE Povisa 31% en el curso 2021-22.

La movilidad es baja, tanto de entrada como de salida. No se alcanzan los índices previos a la pandemia, sino que se reducen salvo en el caso de la EUE de Meixoeiro, donde han aumentado gracias a la llegada de estudiantes internacionales.

Se aportan evidencias de reconocimiento de créditos en todos los centros excepto el de Meixoeiro. Con respecto a dichos reconocimientos, se indica en el autoinforme que a partir del curso 2022-23 se dejará de reconocer créditos a los estudiantes que provienen de formación profesional basándose en la aprobación del "Catálogo de validaciones para técnicos superiores de Formación Profesional" (<https://www.edu.xunta.gal/fp/validacions-ciclos-superiores-fp-estudios-universitarios>). Por otra parte, en la memoria vigente del grado figura que se podrá reconocer hasta un máximo de 30 ECTS cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. A este respecto, se debe tener en cuenta que el "Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster" de ACSUG establece que los cambios que se realicen en un título relacionados con los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos deben tramitarse a través de una modificación sustancial.

---

## **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- La mayoría de las guías docentes de las asignaturas presentan desviaciones respecto a la memoria verificada en lo referido a las metodologías aplicadas, actividades formativas y especialmente en los sistemas de evaluación. En cuanto se tenga que acometer una modificación sustancial de la memoria deben corregirse estas desviaciones para un mayor ajuste entre guías docentes y memoria.
- Si se pretende consolidar el número de plazas de nuevo ingreso que actualmente se está ofertando, debe reflejarse en la memoria del grado. Además, se debe tener en cuenta que si se matricula a más estudiantes de los autorizados, es necesario garantizar que se cuenta con los recursos humanos y los recursos materiales suficientes para atender a todo el estudiantado.
- Es necesario continuar trabajando para mejorar la coordinación horizontal y vertical y recoger evidencias de dicha coordinación (a través de actas, por ejemplo). Igualmente, se debe prestar especial cuidado en la coordinación de las materias que son impartidas por varios docentes, tanto a nivel de temario como a nivel de evaluación.
- Se debe explicar claramente cómo se va a proceder con el reconocimiento de créditos para estudiantes que provengan de Formación Profesional de Grado Superior. Si se producen cambios en este aspecto, se debe tener en cuenta que es necesario realizarlos a través del procedimiento de modificación sustancial.
- Los centros que van a integrarse en un centro propio de la Universidad de Vigo deberían ir trabajando en una modificación del plan de estudios y en aspectos que necesariamente tendrán que modificar (guías docentes, PAT, reglamento de prácticas clínicas y TFG, rúbricas, compartir programas de movilidad, etc.)

### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **AOC 1.** Llevar a cabo los ajustes pertinentes en relación a las guías docentes.
- **AOC 2.** Ajustar el número de plazas de nuevo ingreso en la nueva memoria.
- **AOC 3.** Incorporar al SIG en cada centro todas las actas de coordinación (de centro y titulación)

- **AOC 4.** Recoger el procedimiento de reconocimiento de créditos para estudiantes que provengan de Formación Profesional de Grado Superior, según catálogo publicado y normativas vigentes.
- **AOC 5.** Planificar el trabajo para ir desarrollando la reglamentación para la nueva facultad de Enfermería de la Uvigo (AOC 5) que necesariamente se abordará durante el proceso de la modificación sustancial de la nueva memoria (AOC 4): el PAT, el reglamento de prácticas clínicas y de TFG

---

## RECOMENDACIONES

- Aunque se reconocen las dificultades que supone realizar movilidad en un título de estas características, se recomienda continuar con medidas de impulso que permitan aumentar la movilidad, tanto nacional como internacional.
- Tratar de orientar las líneas temáticas de los TFG's a ámbitos de conocimiento enfermeros y revisar y mejorar el uso de las rúbricas de evaluación de dichos trabajos.
- Seguir mejorando el sistema de evaluación de las prácticas clínicas de forma que permita discriminar el nivel de competencia adquirido por los estudiantes y que los distintos centros vayan confluyendo hacia un sistema de evaluación de estándares de calidad elevados.
- Se recomienda introducir en el título mecanismos para reforzar la adquisición por parte de los estudiantes de competencias actitudinales con el objetivo de mejorar sus habilidades de comunicación en un entorno clínico.

### Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **RM 1.** Trabajar en la reglamentación que permita compartir los programas de movilidad existentes para impulsar tanto la movilidad nacional como la internacional de la futura facultad.
- **RM 2.** Revisar la redacción de las líneas temáticas de los TFG's publicadas y orientarlas al ámbito de conocimiento enfermero. Revisar y mejorar el uso de las rúbricas de evaluación de dichos trabajos
- **RM 3.** Mejorar el sistema de evaluación de las prácticas clínicas
- **RM 4.** Incorporar en la formación del alumnado conocimientos, habilidades de comunicación y relación interpersonal en entornos clínicos. Esto tiene como objetivo minimizar la tendencia hacia un enfoque exclusivamente técnico y positivista, que a menudo omite la importancia de estos aspectos esenciales

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

De forma general, se publica información suficiente, relevante y actualizada sobre el Grado en Enfermería. Los cuatro centros han realizado un esfuerzo por mejorar la información que publica en sus respectivas webs atendiendo a la recomendación establecida en el informe de acreditación de 2017. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en las webs de cada Escuela.

La satisfacción de los estudiantes con la información pública es desigual. Los resultados alcanzados en cada Escuela (en una escala de 1 a 5) son:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Ourense: 4.49 en 2021-22, 3.97 en 2020-21 y 3.49 en 2019-20.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra: 3.14 en 2020-21 y 2.38 en 2019-20.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro: 2.61 en 2021-22, 2.25 en 2020-21 y 3.18 en 2019-20.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa: 3.93 en 2021-22, 3.02 en 2020-21 y 3.17 en 2019-20.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con la información pública, se dispone de los resultados del curso 2020-21: 4.31, 3.82, 3.92 y 3.78 en Ourense, Pontevedra, Meixoeiro y Povisa respectivamente.

---

## RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando para mejorar la información pública, especialmente en la EUE de Meixoeiro.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **RM8.** Subsanan la carencia informativa.
- **RM5.** EE Meixoeiro: mejorar la información pública siguiendo la misma línea de actualización estructural que las demás webs del título del grado enfermería.

---

**Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**JUSTIFICACIÓN**

Las cuatro escuelas disponen de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuyo diseño ha sido certificado por ACSUG dentro del Programa Fides-Audit. Estos sistemas cuentan con procedimientos de recogida de información y análisis que sirven para realizar un seguimiento de la titulación, introducir mejoras y generar una serie de indicadores que aportan información sobre el funcionamiento del grado. En la página web de todas las sedes existe un apartado específico de calidad donde se centraliza la información pública relacionada con el sistema de calidad.

Tal y como se reconoce en el autoinforme, el hecho de que las cuatro escuelas sean centros adscritos a la Universidad de Vigo no facilita la total implantación del SGC. En cuanto al funcionamiento de las Comisiones de Calidad, solo se aportan actas de las Escuelas de Ourense y Pontevedra. La información aportada para este proceso de acreditación (evidencias e indicadores) también es desigual, siendo más deficitaria en la Escuela de Meixoeiro.

En todos los criterios del autoinforme se incluyen los puntos débiles detectados y las acciones de mejora a implantar. Todas ellas se consideran pertinentes, pero durante el período de alegaciones debe elaborarse un Plan de Mejora formal que incluya todas las mejoras previstas para el grado, detallando quiénes son los responsables de cada acción, el período de ejecución, a qué escuela afecta, etc.

Se realizan encuestas de satisfacción a los principales colectivos implicados en la titulación y sobre los principales aspectos del grado, pero las tasas de participación son bajas o muy bajas.

---

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se observa una baja participación en las encuestas de satisfacción, especialmente por parte de estudiantes y egresados, por lo que se deberán establecer medidas para aumentar la cumplimentación de las mismas. Obtener resultados representativos es fundamental para identificar los posibles problemas de la titulación, para identificar las áreas de mejora y para tomar decisiones informadas que contribuyan a la mejora continua.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **AOC 6.** Incluir en el Plan de Mejoras aquellos aspectos de la titulación que actualmente requieren mejoras. Establecer junto con el área de calidad un enfoque para llevar a cabo la modificación, asegurando la adaptación al nuevo Real Decreto (RD)
- **AOC 7.** Incrementar la participación de ambos grupos de interés.

---

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. Recursos humanos**

**Valoración:**

## JUSTIFICACIÓN

Se describe de forma pormenorizada el profesorado de los cuatro centros que imparten el Grado en Enfermería:

- EUE Ourense: en el curso 2021-22 se cuenta con un total de 25 profesores, 5 a tiempo completo y 20 colaboradores, 8 de ellos con doctorado y de ellos 4 están acreditados. El profesorado se mantiene estable desde el curso 2019-20 y el porcentaje de doctores se ha incrementado del 27% al 32%. El 32% del profesorado cuenta con el título de doctor/a, porcentaje que asciende al 42% si solo se tiene en cuenta el profesorado a tiempo completo. Además, un 12% del profesorado está matriculado en programas de doctorado, porcentaje que aumenta al 40% si solo se contabiliza el profesorado a tiempo completo. En el autoinforme se indica que actualmente la Gerencia del Área Sanitaria de Ourense se compromete a la incorporación de 2 plazas de profesorado a tiempo completo para el curso académico 2023-24.
- EUE Pontevedra: en el curso 2021-22 se cuenta con un total de 25 profesores (6 a tiempo completo y 19 colaboradores), el 36% de ellos con el grado de doctor, el 23% acreditados y el 27% están realizando el doctorado. El profesorado se mantiene estable desde el curso 2019-20 y el porcentaje de doctores se ha incrementado del 27% al 36%. Se debe destacar que en el curso 2018-19 había 4 profesores a tiempo completo y 25 colaboradores.
- EUE Meixoeiro: en el curso 2021-22 se cuenta con un total de 24 profesores (4 a tiempo completo y 20 colaboradores), el 38% de ellos con el grado de doctor, el 13% acreditados y el 13% están realizando el doctorado. El profesorado se mantiene estable desde el curso 2019-20 y el porcentaje de doctores se ha incrementado del 28% al 38%.
- EUE Povisa: en el curso 2021-22 se cuenta con un total de 45 profesores (7 a tiempo completo y 38 colaboradores), el 33% de ellos con el grado de doctor, el 9% acreditados y el 9% están realizando el doctorado. El profesorado se mantiene estable desde el curso 2019-20 así como el número de doctores.

En general para los cuatro centros, se observa una mejora en el conjunto del personal académico desde el anterior proceso de acreditación. No obstante, tanto el número de doctores como el porcentaje de docentes a tiempo completo sigue siendo deficitario. En el autoinforme se esgrime la dificultad de los centros adscritos para contratar y promocionar al personal docente, y aunque se citan algunos compromisos adquiridos con las Diputaciones y el Servicio Galego de Saúde (SERGAS) parece que la solución pasa por crear la Facultad de Enfermería de la Universidad de Vigo, en la que se integrarían tres de las Escuelas (Pontevedra, Ourense y Meixoeiro), que se prevé sea una realidad en el curso 2024-25. Como ya se ha señalado en anteriores informes de acreditación y seguimiento, mejorar el porcentaje de profesorado a tiempo completo y el porcentaje de doctores es una cuestión prioritaria que se debe abordar cuanto antes por parte de la Universidad de Vigo y de todos los organismos (públicos y privados) implicados en las diferentes escuelas.

El profesorado de las Escuelas de Enfermería, por la condición de centros adscritos, no tienen cabida en las actividades formativas organizadas por la Universidad de Vigo. Por la misma razón, las posibilidades de realizar movilidad son prácticamente nulas y apenas existe financiación para este tipo de actividades.

La mayoría de profesorado que participa en actividades de investigación lo hacen principalmente en su actividad laboral asistencial. El profesorado a tiempo parcial de todos los centros participa en la tutorización del TFG. Los resultados de la evaluación docente son satisfactorios en las cuatro Escuelas y además se observa una tendencia positiva. Tomando como referencia el curso 2019-20, se observan los siguientes resultados en la Encuesta de Evaluación Docente: EUE Ourense 3,88; EUE Pontevedra 3,74; EUE Meixoeiro 3,94 y EUE Povisa 4,02.

El personal que presta servicios de apoyo en las diferentes escuelas está conformado por: 4 personas en EUE Pontevedra; 3 en EUE Povisa; 4 en EUE Ourense y 2 en EUE de Meixoeiro. Según el autoinforme, este personal es suficiente para atender las necesidades del estudiantado en cada uno de los centros.

La satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado con el personal de apoyo es adecuada, e incluso se alcanzan valores altos (superiores a 4) en muchos de los centros. En la EUE de Meixoeiro, no obstante, la satisfacción de estudiantes y egresados con este colectivo es mejorable.

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO



- Es prioritario aumentar el porcentaje de profesorado a tiempo completo y el porcentaje de doctores en todas las escuelas. Se debe tener en cuenta que la carencia de profesorado puede comprometer la viabilidad del título. La futura creación de la Facultad de Enfermería como centro propio de la Universidad de Vigo podría contribuir a mejorar la dotación de profesorado del Grado. En cuanto al centro que no se integra en la futura Facultad (EUE Povisa), debe seguir trabajando para mejorar sus recursos humanos. **Este aspecto será objeto de especial revisión en futuras evaluaciones del título.**

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **AOC 8.** Aunque el anuncio de la Uvigo sobre la próxima y cercana creación de la Facultad de Enfermería como centro propio podría favorecer el aumento de profesorado para el Grado, existe la posibilidad de que un retraso en la integración, prevista para el curso 2024-2025, postergue también los compromisos ya establecidos por las direcciones de las escuelas con las instituciones a las que pertenecen. Esto se refiere especialmente a las solicitudes en curso para incrementar el profesorado, lo cual podría limitar las expectativas de los centros en cuanto a la mejora de sus recursos humanos. En el caso de que no se produzca la integración de manera inmediata se propone reactivar los planes de mejora ya establecidos para aumentar el porcentaje de profesorado a tiempo completo y el porcentaje de doctores en todas las escuelas. En el momento de la redacción de este informe:
  1. La escuela de Ourense, mantiene el compromiso adquirido que figura en la redacción del informe de acreditación, y continuaremos trabajando con la Dirección Xeral de RRHH de la Consellería, en la mejora del número de docentes con dedicación completa a la Escuela con el fin de cumplir con los compromisos que refleja la memoria verificada.
  2. La escuela de Pontevedra, la única que ha logrado alcanzar el número previsto de profesorado a tiempo completo, cuenta con un 83% de perfil enfermero entre este profesorado. De este grupo, el 66% son doctoras/es y el 33% restantes son doctorandas. Además, el 50% de ellos está acreditado en diferentes categorías. En cuanto a la mejora en el número de profesorado, la creación de una nueva plaza para un/a profesor/a enfermera/o a tiempo completo está comprometida, en caso de que no se produzca la integración.
  3. La escuela de Meixoeiro está en contacto con la Dirección Xeral de RRHH de la Consellería, para incrementar el número de docentes con dedicación completa, con la finalidad de cumplir con los compromisos que refleja la memoria verificada.
  4. La escuela de Povisa, ha incluido en sus criterios de selección el requerimiento del título de Doctor/a y sigue la directriz de bajar el número profesores por asignatura, incrementando el número de enfermeras en su equipo docente.

---

**RECOMENDACIONES**

- Se recomienda mejorar el porcentaje de profesorado con perfil enfermero.
- Se recomienda a la Universidad de Vigo facilitar el acceso a la red de la Universidad para que, tanto el PAS como el PDI, puedan acceder a la formación on-line. Especialmente cuando el PAS tiene que formarse en nuevas herramientas informáticas de gestión.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **RM7.** Solicitar, que la Universidad de Vigo facilite el acceso al personal de los centros adscritos a los cursos de formación.
- 

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**JUSTIFICACIÓN**

Las infraestructuras de los centros se consideran adecuadas a excepción de la Escuela de Meixoeiro, que presenta limitaciones tal y como ya se comentó en anteriores informes de acreditación y seguimiento. La baja satisfacción que estudiantes y egresados de este centro otorgan a las infraestructuras y servicios pone

de manifiesto la necesidad de mejorar las instalaciones. Aunque es de suponer que la integración de las Escuelas en un centro propio ayude a mejorar este aspecto, llama la atención que el autoinforme no incluya ninguna acción destinada a mejorar las instalaciones de este centro.

Por otro lado, los servicios de orientación, atención al estudiante y de acogida al nuevo alumnado parecen ser efectivos y se desarrollan con normalidad. Todos los centros cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT) que proporciona acompañamiento a los estudiantes a lo largo de su vida académica.

Todas las Escuelas cuentan con variedad en la oferta de centros para la realización de las prácticas externas, prácticas que son especialmente valoradas por estudiantes y egresados.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Aunque la visita de acreditación no se ha realizado físicamente en la EUE de Meixoeiro, no se evidencia una mejora en las instalaciones destinadas a la docencia desde el anterior proceso de acreditación (2017). El Plan de Mejora de la titulación debe incluir acciones destinadas a mejorar las infraestructuras de este centro.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan la siguiente acción de mejora:**

- **AOC 9.** Mejora de las infraestructuras EUE Meixoeiro.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Dentro de las jornadas que se organizan con los estudiantes sobre salidas laborales, tratar de introducir información en cuanto a procedimientos y tipos de contratación con los que se van a encontrar en su vida profesional.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan la siguiente acción de mejora:**

- **RM8.** Subsanan la carencia informativa.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del estudiante y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa.

Las actividades formativas, la metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las practicas externas y del Trabajo Fin de Grado (TFG) están disponibles en las guías docentes en la página web del título de cada uno de los centros, y son convenientes para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En general los sistemas de evaluación, aunque no se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, permiten alcanzar los resultados asociados a las diferentes asignaturas y al título. El TFG se realiza bajo la dirección y supervisión de un/a tutor/a y cuenta con 30 horas de sesiones formativas complementarias. La normativa, las guías docentes y las líneas de trabajo o investigación se publicitan en la página web del título de cada uno de los centros. Durante las prácticas clínicas el alumnado está tutorizado por el profesorado responsable de cada una de las asignaturas de prácticas, así como con la supervisión y seguimiento de profesionales clínicos en los centros sanitarios en los que realizan las estancias.

Los niveles de satisfacción de docentes y estudiantes sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan

a las expectativas en los cuatro centros. Además, los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido. El plan de estudios del Grado en Enfermería por la Universidad de Vigo cumple con la estructura propuesta en el Orden CIN/2134/2008 y recoge y desarrolla las competencias establecidas en dicha orden, por lo que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados en los cuatro centros se corresponden al nivel MECES 2 y son coherentes con el perfil de egreso. Las tasas de rendimiento y éxito del título son satisfactorias en todos los centros. Así, la tasa de éxito de la titulación fue de 94,4% y la tasa de rendimiento del 91,7%.

---

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

A través de las evidencias facilitadas, se confirma que la evolución de los principales indicadores del título no está en consonancia con lo dispuesto en la memoria verificada (Tasa de graduación  $\geq$  85%, abandono  $\leq$  6%, eficiencia  $\geq$  87% y tasa de rendimiento  $\geq$  92%).

La tasa de graduación de la titulación de cada centro y en cada curso académico ha sido:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Orense: 81,6% en el curso 2019-2020, 76,5% en el curso 2020-2021 y 82,7% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra: 78,4% en el curso 2019-2020, 70,0% en el curso 2020-2021 y 85,2% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro: 73,5% en el curso 2019-2020, 84,0% en el curso 2020-2021 y 90,6% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa: 81,8% en el curso 2019-2020, 73,3% en el curso 2020-2021 y 85,8% en el curso 2021-2022.

La tasa de abandono de la titulación de cada centro y en cada curso académico ha sido:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Orense: 11,5% en el curso 2019-2020, 15,4% en el curso 2020-2021 y 10,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra: 3,7% en el curso 2019-2020, 13,7% en el curso 2020-2021 y 5,8% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro: 6,0% en el curso 2019-2020, 14,3% en el curso 2020-2021 y 8,5% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa: 11,1% en el curso 2019-2020, 13,9% en el curso 2020-2021 y 13,2% en el curso 2021-2022.

La tasa de eficiencia de la titulación de cada centro y en cada curso académico ha sido:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Orense: 93,0% en el curso 2019-2020, 98,0% en el curso 2020-2021 y 93,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra: 92,0% en el curso 2019-2020, 93,0% en el curso 2020-2021 y 93,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro: 97,0% en el curso 2019-2020, 97,0% en el curso 2020-2021 y 90,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa: 94,0% en el curso 2019-2020, 97,0% en el curso 2020-2021 y 97,0% en el curso 2021-2022.

La tasa de rendimiento de la titulación de cada centro y en cada curso académico ha sido:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Orense: 93,0% en el curso 2019-2020, 98,0% en el curso 2020-2021 y 93,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Pontevedra: 92,0% en el curso 2019-2020, 93,0% en el curso 2020-2021 y 93,0% en el curso 2021-2022.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Meixoeiro: 97,0% en el curso 2019-2020, 97,0% en el curso 2020-

2021 y 90,0% en el curso 2021-2022.

- Escuela Universitaria de Enfermería de Povisa: 94,0% en el curso 2019-2020, 97,0% en el curso 2020-2021 y 97,0% en el curso 2021-2022.

Según se indica en el autoinforme, los responsables del título son conscientes de que las tasas de graduación, y muy especialmente las tasas de abandono, se alejan de los valores previstos, por lo que plantean la necesidad de cambiar estos valores en la próxima modificación de la memoria. No se ha realizado, o al menos no se aporta en el autoinforme, un análisis o reflexión sobre las posibles causas de estos desajustes.

El grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados varían en función del centro. Concretamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados de la EUE de Meixoeiro muestran bajas valoraciones en aspectos como la organización y desarrollo de la enseñanza, la información y la transparencia, la gestión de la calidad, la atención del PAS o los recursos materiales. Sin embargo, los valores obtenidos en cuestiones relacionadas con los resultados de aprendizaje del título son satisfactorios en todos los centros y grupos de interés. En este sentido también se encuentra la satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas (4,25 sobre 5,00). Ya de forma agregada, la satisfacción de los estudiantes con el título en relación a la organización y desarrollo obtiene una valoración que oscila entre 3,37 (curso académico 2019-20) y 3,54 (curso académico 2021-22); la información y transparencia oscila entre 3,03 (curso académico 2019-20) y 3,68 (curso académico 2021-22); los recursos humanos oscilan entre 3,3 (curso académico 2019-20) y 3,54 (curso académico 2021-22), los recursos materiales y servicios entre 3,18 y 2,75, y los resultados de aprendizaje entre 3,65 y 3,68. En el mismo sentido oscilan las puntuaciones de los egresados.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, ésta se muestra estable con valores próximos a 4 en la mayoría de ítems de la encuesta y en todos los centros. Destaca especialmente la satisfacción con los resultados de aprendizaje (4,25) y la planificación de las enseñanzas (4,20).

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. El estudio sobre la situación laboral de las personas tituladas de la Universidad de Vigo en estudios de grado 2018-19 recoge una tasa de ocupación de los y las graduados/as en enfermería del 91,7%. Además, se especifica que el tiempo de búsqueda de empleo fue de 0 a 6 meses (siendo la media 1,5 meses). La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas es de 3,96 (en una escala del 1 al 5), y valoran con un 4,13 la capacitación para desarrollar la profesión. Los resultados de este informe, muestran resultados incluso mejores que los observados en el informe previo (2015) donde recogía una ocupación de las/os graduadas/os en Enfermería del 85,7%, con un tiempo medio de búsqueda de empleo de 2,9 meses.

---

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar un seguimiento de la tasa de graduación y la tasa de abandono. Aunque se indica en el autoinforme que se va a solicitar una modificación de la memoria para ajustar estos valores, sería recomendable realizar previamente un análisis para tratar de identificar las causas que motivan una menor graduación y un mayor abandono del previsto.
- Aunque de forma agregada los resultados de las encuestas de satisfacción son adecuados, es necesario prestar atención a la EUE de Meixoeiro, donde se observan valores bajos en aspectos importantes de la titulación que ya han sido comentados en criterios anteriores. Aunque la baja participación de estudiantes y egresados en la cumplimentación de las encuestas no permite obtener resultados concluyentes, si se observa que esta baja puntuación se mantiene en el tiempo en este centro en concreto. Es necesario realizar un análisis para tratar de conocer qué causa esta baja satisfacción y poner en marcha medidas que ayuden a revertir esta situación.

### Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AOC 10.** Analizar las causas de las desviaciones de las tasas de graduación y abandono para su adaptación posterior en la futura memoria.
  - **AOC 11.** (Centro EUE de Meixoeiro) Que la administración responsable atienda a las demandas reiteradas por parte del alumnado de incrementar los medios materiales y humanos, que constituye la principal causa de descontento.
-

Santiago de Compostela 01 de febrero de 2024  
Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---